

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA 08 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Rafael Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 15 y con regreso el día viernes 18 de Junio del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES, a fin de que realizará gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 185 / 04

